

BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES 1º BACHILLERATO

Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y a los criterios de calificación de la materia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	HERRAMIENTAS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 4.1 4.2 5.1 5.2 6.1 6.2 6.3	TÉCNICAS DE ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS	PRUEBAS ESCRITAS, ORALES Y AUDIOVISUALES Las pruebas se diseñarán en base a los indicadores de logro de cada unidad didáctica. En ellas se valorará, además, el correcto uso del lenguaje, la presentación, la precisión en la transmisión de la información, así como la correcta interpretación y diseño de imágenes y gráficos.	ESCALAS DE VALORACIÓN Registro en cuaderno del profesor	80%
2.2 3.4 3.5 3.6	TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN DIARIA	DIARIO DE CLASE DEL PROFESOR Se valorará la atención, participación, constancia en el trabajo, correcta realización de actividades propuestas, respeto, colaboración y actitud general. TRABAJO EXPERIMENTAL EN LABORATORIO Se valorará la colaboración con el equipo, limpieza, cuidado del material y respeto a las normas de seguridad en el laboratorio.	HOJAS DE REGISTRO (Cuaderno del profesor)	10%
3.1 3.2 3.3 3.4	TÉCNICAS DE ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICOS Se conjugará coevaluación y heteroevaluación , en las que se valorará el manejo de fuentes de información, calidad y precisión del trabajo elaborado, cooperación en el trabajo de equipo, así como la calidad de la exposición y la iniciativa e interés en el trabajo. TRABAJO EXPERIMENTAL EN LABORATORIO Se valorará la atención, participación, constancia en el trabajo, colaboración y actitud general.	RÚBRICAS PORTAFOLIO DE INFORMES DE PRÁCTICAS HOJAS DE REGISTRO (Cuaderno del profesor)	10%

De cara a una calificación numérica (escala de 0 a 10) se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Para el redondeo y aproximación al número entero de las calificaciones se tendrá en cuenta la actitud en clase, interés participación y colaboración.
2. La falta a clase de forma injustificada se valorará de la siguiente forma: por cada falta sin justificar se penalizará al alumno con 0,1 puntos hasta un total de 1 punto en cada evaluación.
3. Las fechas de los exámenes se anunciarán convenientemente y no se podrán cambiar salvo fuerza mayor o acuerdo unánime de todos (alumnos y profesor).
4. **En el caso de que un alumno/a falte a una prueba escrita por razón justificada y documentada**, el profesor acordará con el alumno la nueva fecha de examen. Si la falta no está justificada, en tiempo y forma, el alumno será calificado con un cero en dicha prueba.
5. Para la realización de las pruebas escritas sólo se puede utilizar el material autorizado por el profesor. El alumno que utilice otro material o **sea sorprendido copiando por cualquier tipo de método durante la realización de**

una prueba escrita, o facilitando que lo haga un compañero, será calificado en dicha prueba con un cero, y en consecuencia suspenderá la evaluación correspondiente. También se calificará con un cero cualquier trabajo o actividad personal que se compruebe que ha sido plagiada.

6. Los alumnos que no alcancen la calificación de 5 en cualquiera de las evaluaciones realizarán una **prueba escrita de recuperación** en los últimos días del curso. La calificación obtenida en esta prueba se considerará su calificación en la parte correspondiente a las pruebas escritas, es decir, el 80% de la nota final. A ella se le sumará la calificación que hubiera obtenido en las partes de análisis de desempeño, que no serán recuperables salvo casos excepcionales de enfermedad o imposibilidad justificada. En esta prueba de recuperación los alumnos se examinarán de todos los contenidos vistos durante todo el período que abarca la evaluación y no por temas. Para calcular la nota de esta recuperación final, se aplicará lo dispuesto en el punto 6.
7. **Nota final de Junio:** para obtener la calificación final, se calculará la media aritmética de las tres evaluaciones. **El alumno superará la materia cuando dicha media sea igual o superior a 5 y siempre y cuando no tenga una calificación inferior a 4 en ninguna de las evaluaciones.** Si esto no sucede, en la prueba extraordinaria que se realice deberá examinarse de todos los contenidos vistos durante el curso.
8. **Pruebas extraordinarias.** El Departamento de Ciencias Naturales tiene establecido, para la recuperación de la asignatura de BGCA de primero de Bachillerato, que los alumnos realicen una prueba escrita de todos los contenidos impartidos durante el curso. El alumno recuperará la materia cuando la nota de este examen sea igual o superior a 5 puntos.